


	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

ACTA No. 16/21			
Proceso: Dirección Estratégico	Direccionamiento	Subproceso: Gestión Integrada	
Unidad Académica y/o Administrativa: Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos			Hora de inicio 7:00 a.m.
Motivo y/o Evento: CONSEJO ORDINARIO TGASP			Hora de finalización 10:00 a.m.
Lugar: Encuentro VIRTUAL meet.google.com/qsr-eeoi-wbd			Fecha 10 de septiembre de 2021
Participantes:	Nombre	Cargo	Firma
	FERNANDO SÁNCHEZ SÁNCHEZ	Coordinador Proyecto Curricular TGASP	Asistió
	ÉDINSON ANGARITA MANOSALVA	Coordinador Componente Gestión y Administración	Asistió
	VILMA HERNÁNDEZ MONTAÑA	Coordinador Componente Básico	Asistió
	YOLIMA AGUALIMPIA DUALIBY	Coordinadora Componente Ambiental	Asistió
	RAFAEL EDUARDO LADINO	Coordinador Componente Técnico Operativo	Asistió
	YEFER ASPRILLA LARA	Coordinador Componente Socio Humanístico	Asistió
	RUTH BIBIANA BENITEZ ESTEPA	Representante de los estudiantes al Consejo de carrera TGASP	Asistió
	RAÚL FERNANDO ROJAS TORRES	Representante de los estudiantes al Consejo de carrera TGASP	No asistió
	GUSTAVO CHACÓN MEJÍA	Docente Invitado	Asistió
	HELMUT ESPINOSA GARCÍA	Docente invitado	Asistió
	HÉCTOR FABIO RAMÍREZ GÚZMAN	Asistente TGASP	Asistió
	NANCY PENAGOS C.	Secretaria TGASP	Asistió
Elaboró: Nancy Penagos Cárdenas			Revisó: Héctor Fabio Ramírez Guzmán
OBJETIVO: Llevar a cabo el Consejo Ordinario			
ORDEN DEL DÍA PARA EL CONSEJO ORDINARIO			
1. Verificación del quórum			

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

2. **Lectura del acta anterior**
3. **Informe de la coordinación del proyecto curricular**
4. **Casos de estudiantes**
5. **Casos de docentes**
6. **Varios**
7. **Procesos de socialización del producto de año sabático de los docentes Gustavo Chacón Mejía y Helmut Espinosa García**

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum.



Se conforma el quórum deliberante y aprobatorio. Participando los arriba verificados con apoyo en la aplicación Google Meet Attendance.

2. Lectura del Acta No. 15-21 para su aprobación

Se informa que el Acta No. 15-21 fue enviada a los correos de los consejeros, la docente Yolima Agualimpia Dualiby informa en este Consejo que aún no era consejera, asistió como invitada, no se recibieron observaciones de los consejeros, por lo tanto, se aprueba Ad referéndum una vez hechas las correcciones pertinentes.

3. Informe de la coordinación del Proyecto Curricular

- ✓ Se dieron respuestas de los casos tratados en consejo y se enviaron a los correos de los docentes y estudiantes. De igual manera se han dado respuesta a todos los requerimientos recibidos posteriormente por parte de estudiantes, docentes y administrativos.
- ✓ También se continuó con la recopilación de información solicitada por algunos docentes para completar el documento con fines de acreditación de alta calidad.
- ✓ Se llevaron a cabo dos reuniones de docentes de Planta y TCO, la reunión del día primero de septiembre y la del día 8 de septiembre de 2021, con el fin de hacer un trabajo conjunto sobre plan de mejoramiento.
- ✓ Se recopiló la información para grados de la estudiante Ortegón Ramírez Erika Andrea código 20162081723 y se subió al formulario de la Secretaria Académica.
- ✓ Realización de eventos Académicos II Seminario Internacional en Gestión Ambiental y Servicios Públicos - XIII Jornada en Actualización en Problemáticas Ambientales que se llevará a cabo los días 18 y 19 de noviembre de 2021, evento virtual.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Algunos profesores de nuestro proyecto se han invitado, le damos la bienvenida a las personas que quieran colaborar, que quieran aportar, si hay algún profesor adicional que quiera aportar con alguna ponencia, bienvenida sea, o si no pues estamos tratando de organizar el evento en aquellas personas que tengan algunos elementos que referenciar en la temática y que adicionalmente tengan el tiempo y la disponibilidad pertinente para el mismo.

✓ Solicitud concurso docente.

El Asistente del proyecto curricular señor Héctor Fabio Ramírez informa lo siguiente: Se hace nuevamente solicitud a la decanatura por medio de un oficio de los concursos docentes que aún están pendientes, en este caso estamos hablando de la curul que dejó el profesor Eladio Rey y el profesor Néstor Sergio Gutiérrez pensionados de este proyecto curricular, esto con el fin de poder poner un poquito más de presión hacia vicerrectoría académica sea que nos urge que se suplan estas dos plazas con nuevos docentes, el Decano nos indicó que nosotros podíamos hacer este proceso, con eso él enviaba todos los oficios de solicitud de todos los proyectos curriculares de la Facultad el Medio Ambiente que estén en este en este caso.



El profesor Fernando Sánchez informa que de acuerdo a conversación telefónica que tuvo con el Decano mencionó que la idea era que, esos dos cargos de esos dos profesores que en su momento salieron de nuestro proyecto curricular pensionados, se iban a hacer los concursos directamente a proyecto curricular y no como en principio se había mencionado o se había dicho que eran profesores por áreas disciplinares que apoyaban a la Facultad, sino que entraban directamente apoyar proyectos curriculares, en ese sentido reafirmo algún concepto que en el consejo anterior se había mencionado frente a este punto.

✓ Estudiantes primer semestre.

El Asistente del proyecto curricular señor Héctor Fabio Ramírez informa lo siguiente: En cuanto a estudiantes de primer semestre solamente se inscribieron 50 personas para el proyecto curricular de la Tecnología de Gestión Ambiental y Servicios Públicos, de estos 50 ya hay una persona que quedó inhabilitada, por lo tanto, nos quedan 49, de esos 49 tenemos que mirar la cantidad de estudiantes que se puedan inscribir que cumplan con todos los requisitos, entregando la documentación y ya listando los a pagos a que haya lugar; esto es un poquito similar a lo que nos sucedió el semestre pasado que ingresaron solamente 44 estudiantes la proyectos de la universidad distrital ha sido muy demanda en estos últimos dos semestres ha sido muy baja, no solamente para proyecto curricular sino para todos los proyectos en la Universidad Distrital talvez por el proceso de virtualidad que se ha tenido.

De todos modos, trataremos de bandearnos con estos 49 estudiantes en poder lograr dos grupos para primer semestre, la idea es que no tengamos mortandad dentro de la planta docente, porque suprimir un grupo nos implica que dejemos de contratar algunos profesores que en este momento están en nuestra planta docente.

✓ Reingresos

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	



El Asistente del proyecto curricular señor Héctor Fabio Ramírez informa lo siguiente: Para el proceso de reingreso nos llegaron solicitud de 11 estudiantes a los cuales se les realizó el respectivo estudio, en todos se dio la solicitud de aprobar, porque cumplen con los requisitos específicos para su reingreso, dentro de estos 11 solamente se nos presentó un caso de un estudiante que al realizar el estudio debe reingresar por la resolución 069 del 2018 que es la del retorno estudiantil, este estudiante término sus estudios en el 2013 entonces acordémosnos que un estudiante después de un año de haber terminado y no haya seguido su proceso queda por fuera de la a universidad, pierde la calidad de estudiarte, pero entonces con esta resolución que termina este año se da la oportunidad para que estudiantes como en este caso puedan seguir sus estudios y se puedan graduar.

✓ Transferencias

El Asistente del proyecto curricular señor Héctor Fabio Ramírez informa lo siguiente: Para el proceso de transferencias tenemos una transferencia de carácter externo una niña que viene de la universidad Francisco de Paula Santander, envió su documentación cumple con todos los requisitos uno principal es que tenga el promedio del **ICFES** igual o superior al último admitido, dentro del ICFES del último admitido normales el puntaje está en 223 y la niña tiene 289, entonces cumple con este requisito, se debe hacer un proceso de homologación, entonces por parte de la coordinación se envió a algunos docentes una solicitud para que pudiéramos mirar si se puede homologar algunos espacios académicos, dependiendo de que el syllabus sea similar al 70% de su contenido programático y que la nota aprobatoria en este caso tiene que ser de 3.2 para poder realizar este proceso, entonces apenas de la oportunidad con esta estudiante o posible estudiante entonces en el aplicativo académico se hará la respectiva novedad que es la realizar el proceso de homologación.

4. Casos de estudiantes

- 4.1. Solicitud del estudiante **ANDRES MAURICIO BOTELLO LIZCANO** código 20182081041, para cursar la modalidad de espacios de profundización en el proyecto curricular de Ingeniería Sanitaria, los espacios académicos solicitados son: Alcantarillados de tres (3) créditos, Tratamiento y Disposición de Residuos Sólidos de tres (3) créditos y Calidad del Aire de tres (3) créditos.
R/. Este consejo aprueba la solicitud de cursar espacios de profundización en el proyecto curricular de Ingeniería Sanitaria.
- 4.2. Solicitud del estudiante **EDWAR FABIAN PATIÑO ROJAS** código 20182081036, para cursar la modalidad de espacios de profundización en el proyecto curricular de Ingeniería Sanitaria, los espacios académicos solicitados son: Alcantarillados de tres (3) créditos, Tratamiento y Disposición de Residuos Sólidos de tres (3) créditos y Calidad del Aire de tres (3) créditos.
R/. Este consejo aprueba la solicitud de cursar espacios de profundización en el proyecto curricular de Ingeniería Sanitaria.
- 4.3. Solicitud del estudiante **CAREN DANIELA CAPERA MORENO** código 20182081034, para cursar la modalidad de espacios de profundización en el proyecto curricular de Ingeniería Sanitaria, los espacios académicos solicitados son: Tratamiento y Disposición de Residuos Sólidos de tres (3) créditos y Calidad del Aire de tres (3) créditos.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

R/. Este consejo aprueba la solicitud de cursar espacios de profundización en el proyecto curricular de Ingeniería Sanitaria.

4.4. Solicitud de la estudiante **NATALIA PATRICIA CASTIBLANCO RODRÍGUEZ** código 20182081026, para cursar la modalidad de espacios de profundización en el proyecto curricular de Ingeniería Ambiental, los espacios académicos solicitados son: Saneamiento Ambiental I de dos (2) créditos, Economía Ambiental de dos (2) créditos e Hidrogeología de tres (3) créditos.

R/. Este consejo aprueba la solicitud de cursar espacios de profundización en el proyecto curricular de Ingeniería Ambiental.

4.5. Solicitud de la estudiante **LUISA FERNANDA CHACÓN UMAÑA** Código 20182081016, para cursar la modalidad de espacios de profundización en el proyecto curricular de Ingeniería Ambiental, los espacios académicos solicitados son: Seguridad Empresarial de dos (2) créditos, Salud Ambiental de dos (2) créditos y Educación Ambiental de dos (2) créditos.

R/. Este consejo aprueba la solicitud de cursar espacios de profundización en el proyecto curricular de Ingeniería Ambiental.

4.6. Solicitud del estudiante **ANDERSSON SEBASTIAN CELIS GÓMEZ** código 20182081012, para cursar la modalidad de espacios de profundización en el proyecto curricular de Ingeniería Ambiental, los espacios académicos a cursar son: Físico Química de Fluidos de tres (3) créditos e Hidrogeología de tres (3) créditos.

R/. Este consejo aprueba la solicitud de cursar espacios de profundización en el proyecto curricular de Ingeniería Ambiental.

4.7. Solicitud de nombramiento de Director de la propuesta de trabajo de grado titulado "**PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA EN LA INCORRECTA DISPOSICIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS**" elaborada por el estudiante **JEFFERSON IVAN SOLIS TORRES** código 20191081065, radicado 1065.

R/. Esta propuesta el estudiante hizo la solicitud de retiro ya que no cumple con el 80% de espacios académicos cursados ya que es un requisito para pasar propuesta de grado, y que no está seguro del título que le va a poner a esta propuesta.



4.8. Solicitud de nombramiento de director de la propuesta de grado "**ANÁLISIS DEL CONSUMO DE AGUA POTABLE PARA LA CIUDAD DE BOGOTÁ EN TIEMPOS DE PANDEMIA**", elaborado por los estudiantes **FABIÁN DAVID SÁNCHEZ AROCA** código 20181081059 y **PAULA ANDREA SÁENZ HERNÁNDEZ** código 20181081073, sugieren como director al docente José A. Lizcano, radicado 1065.

R/. Este consejo nombra como director al docente José A. Lizcano Caro.

4.9. Solicitud de nombramiento de Evaluador del proyecto de grado titulado "**FORMULACION DE UN PMIRS PARA LA VEREDA UVAL UBICADA EN BOGOTÁ**", en modalidad de monografía, elaborada por las estudiantes **ANGIE XIMENA GARZÓN** código estudiantil 20171081039 y **NATALIA ACOSTA ACOSTA** código estudiantil 20171081076, dirigido por el docente Fernando Sánchez Sánchez, radicado 1025.

R/. Este consejo nombra como evaluador a la docente Doribel Sánchez Blanco.

4.10. Solicitud de nombramiento de evaluador del proyecto de grado titulado "**FORMULACIÓN DE PROTOCOLO PARA PROGRAMA DE COMPRAS VERDES DE LA EMPRESA ALPHARMA**", modalidad

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

investigación – innovación, elaborada por las estudiantes **PAULA ALEJANDRA CASTRO BAQUERO** código 20172081037 y **LOURGY MICHELL CÓRDOBA HERNÁNDEZ** código 20172081080, dirigido por la docente Astrid Ximena Parsons Delgado, radicado 1018.

R/. Este consejo nombra como evaluador al docente Hayder Osvaldo Bautista Herrera.

- 4.11. La estudiante **LAURA MARÍA ABRIL GALVIS** código 20171081070, radica carta informando lo siguiente: Desde el 2 de agosto del 2021 inicie mi práctica empresarial en GRUPO EULEN, debido a que mis expectativas sobre el desarrollo de estas mismas no era el deseado, hicimos una terminación de contrato por mutuo acuerdo.

El GRUPO EULEN informa que ha llegado a mutuo acuerdo el día 31 de agosto de 2021, ha dado por terminado la relación laboral y/o contrato de trabajo como aprendiz HSEQ desde el día 8 de septiembre del presente año.

R/. Este Consejo se da por enterado y aprueba la solicitud de cancelación de la elaboración de la práctica empresarial en la entidad GRUPO EULEN, ya que se llegó a un mutuo acuerdo.

- 4.12. La estudiante **JEYMMY ALEJANDRA MARTÍNEZ PATIÑO** Código 20112081013 radica carta de cancelación para cursar espacios de profundización en el proyecto curricular de Ingeniería Ambiental, ya que los horarios para cursar estos espacios académicos no se le ajustan, radicará propuesta de trabajo de grado.

R/. Este consejo aprueba la solicitud de cancelación de los espacios académicos de profundización en el proyecto curricular de Ingeniería Ambiental.

- 4.13. El estudiante **AXEL JOEL SARMIENTO ROMÁN** 20162081246, solicita él retiró del estudiante **BRAYAN JESID BENAVIDES VÁSQUEZ** 20162081250, del proyecto de grado titulado **“ESTUDIO DE VIABILIDAD FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCION DE UN ARBOL SOLAR PARA LA UNIVERSIDAD DISTRITAL SEDE PORVENIR**, modalidad monografía, dirigido por el docente Rafael Eduardo Ladino Peralta, radicado 1026.



R/. Este consejo no aprobó lo la solicitud de retiro del estudiante del proyecto curricular en mención, lo anterior debido a que debe tener la aprobación del estudiante **BRAYAN JESID BENAVIDES VÁSQUEZ** código 20162081250 y del director docente Rafael Eduardo Ladino Peralta.

Una vez se envié visto bueno del estudiante y del docente director de dicho proyecto, se agendará nuevamente al acta de consejo que sesionará en 15 días.

5. Casos de docentes

- 5.1. El docente Helmut Espinosa García radica carta en los siguientes términos: Cordial saludo, En correspondencia a lo previsto dentro la oficialización de los resultados del disfrute del año sabático en el marco de la resolución 050 de julio de 2020 del HCDA-UD, me permito presentar el documento de Notas de clase de Manejo y planificación integral de cuencas hidrográficas. En tal sentido, me permito solicitar gentilmente, poder hacer la presentación del documento de la referencia dentro la sesión del Consejo del Proyecto Curricular, como espacio de socialización previsto dentro de proceso del Año sabático.

R/. Este consejo se da por enterado.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

5.2. El docente Gustavo Chacón Mejía radica los documentos para la socialización de hoy: Presentación y documento Notas de Clase sobre esquemas tarifarios para el servicio de aseo.

R/. Este consejo se da por enterado.

6. Varios

Compromisos que se tiene desde el subcomité de acreditación sobre la entrega de algunos productos como el tema de la Actualización de syllabus.

La profe Vilma Hernández interviene diciendo lo siguiente:

Hicimos en la reunión una claridad con respecto a los syllabus correspondientes de las asignaturas por parte de los profesores de planta que hicimos el curso, se presentará de nuevo el syllabus con resultados de aprendizaje, y para los profesores de vinculación especial hoy concretar si lo hacemos a manera de una propuesta de curso taller o se les enviaba la información correspondiente con el modelo y la guía, la profesora Fabiola ella envió el Syllabus que dijimos que podía ser como el ejemplo para los profesores.

Los otros profesores no han enviado el syllabus en espera de como se hace, solicitando el curso taller a la profesora Ximena para los docentes en vinculación especial, el tema es que ella estaba incapacitada entonces ese es el punto ustedes consejeros no dirán como trabajamos.



El profesor Fernando Sánchez Sánchez pregunta ¿La profesora Ximena manifiesta que me acuerdo a su evolución médica cuándo podría estar desarrollando este curso tenemos alguna información profesora Vilma?

No la verdad no porque precisamente ella dijo que estaba pendiente en mes de incapacidad, pero todo depende del proceso de avances del tratamiento, entonces la verdad no está en concreto, por esa razón yo pensaría que es la mejor opción sería enviar la información, enviarles el modelo, por eso lo pongo para que ustedes opinen que será lo conveniente.

El profesor Fernando Sánchez Sánchez informa que ¿el tiempo en este tema apremia?, ya que la visita de pares la tendremos en la segunda semana del mes de noviembre, y en ese sentido los tiempos son muy estrechos, entonces considero que la propuesta de enviarle la información correspondiente y el modelo a seguir qué es el de los dos syllabus de la profesora Fabiola sería lo más pertinente, pero se pone a consideración de ustedes.

La profesora Vilma informa que la profe Fabiola tiene la grabación de ese curso que se hizo, entonces si sea prudente también enviarle esta información, a eso es lo que yo voy la capacitación de ese curso, ahí nos indica cual es el procedimiento y nos serviría de material de apoyo.

La profesora Yolima propone que se envíen a todos los docentes de vinculación especial y a los de planta que no asistieron a la capacitación, los documentos informativos de la profesora Fabiola Cárdena y de la profesora Ximena; que se canalice la información a través de los coordinadores de componentes de formación ya que creo que todos asistimos al curso que dio la profesora Ximena. Se hace la solicitud a los profesores con la actualización de los syllabus con la inclusión de los resultados de aprendizaje.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

El profesor Fernando Sánchez informa que procedemos en ese orden de ideas, de acuerdo lo que no menciona la profesora Yolima, me parece pertinente y hagámoslo bajo esa condición, tomando en cuenta los tiempos y tomando en cuenta la incapacidad de la profesora Ximena, ¿alguna objeción frente esta decisión señores consejeros?

El profesor Edinson Angarita informa que esta tarea hay que hacerla en primera instancia, se envía toda la información, haciendo el comentario a los profesores de vinculación y en lo posible más adelante y teniendo las condiciones y la logística se dará una capacitación sobre el particular; esto es importante, pero yo pienso que a pesar que es una tarea que hay que hacer prontamente, pero para efectos de la visita no sé si estoy equivocado que ya en su momento se entregaron unos syllabus cómo están contemplados y sobre eso yo pienso que los pares van a trabajar, los pares No creo que vayan a exigirnos que muestran los syllabus con resultados, no la respuesta sería pensaría yo que nosotros estamos trabajando en esa parte tenemos las evidencias como las capacitaciones y demás, pero no entrar a correr de pronto estructurar simplemente por la carrera unos resultado a la ligera pensando de pronto en la visita.

El profesor Fernando Sánchez dice que si es pertinente dentro del plan de mejoramiento está el haber avanzado en ese tema, en algún momento nos pueden pedir evidencias sobre eso y eso sería lo que presentaríamos, es en esa en esa línea que estamos trabajando y que está liderando el proceso la profesora Vilma desde subcomité de acreditación.



El profesor Yefer Asprilla informa que en esa misma línea que dice el profe Angarita yo creo que coincido con él en el sentido de que no podemos entrar a correr ajustar los syllabus y más los profesores de vinculación especial, quizás la mayor responsabilidad la tendríamos nosotros los profesores de planta, en ese orden de ideas creería que contemplar esto entre nuestro plan de mejoramiento, que estamos proyectándonos hasta el 2025, ya tener en ese plan de mejoramiento y en estos tiempos que nos estamos dando tener ya nuestros syllabus con los resultados de aprendizaje, y por otro lado antes de meter a todos los presentes vinculación especial en esto es pertinente darles la respectiva capacitación.

La profe Vilma informa que se haga la Invitación del día miércoles para la presentación de la agenda y obviamente la formulación de actividades para la agenda de la visita de pares que ya era el tema que quedo pendiente, como alguno se tuvieron que retirar después de las 5 de la tarde no quedó concreto del asunto, de la idea de la reunión, esta reunión es breve solamente presentar la agenda y obviamente las actividades que debemos desarrollar, yo ya tengo más o menos la distribución de cada una de esas actividades y pues obviamente el representante de esta actividad que la va a realizar.

Queda incluido en el punto de varios convocarlos entonces para esa reunión del subcomité de acreditación el día miércoles a partir de las 2:00 de la tarde y nos convocaríamos en términos ordinarios para dentro de 15 días a consejo de carrera a no ser que haya algo extraordinario, muchas gracias.

7. Proceso de Socialización del producto de año sabático de los docentes Gustavo Chacón Mejía y Helmut Espinosa García

7.1. Socialización del docente Gustavo Chacón Mejía:

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Informe Final del trabajo de año sabático: “Notas de Clase para el Espacio Curricular de Gestión Comercial, Esquemas Tarifarios para el Servicio Público de Aseo Aplicados en Colombia”

Mediante Resolución 046 del 14 de julio de 2020 del Honorable Consejo Académico de la Universidad Distrital se me concedió el disfrute del año sabático a partir del 31 de agosto de 2020, hasta el 30 de agosto de 2021 inclusive.

Como plan de trabajo del año sabático se aprobó: “El Desarrollo y Escritura de Notas de Clase para el Espacio Académico de Gestión Comercial de los Servicios Públicos del Proyecto Curricular de la Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos sobre Regulación Tarifaria en el Servicio Público de Aseo”, el cual puede titularse en mejor forma como “Notas de Clase para el Espacio Curricular de Gestión Comercial, Esquemas Tarifarios para el Servicio Público de Aseo Aplicados en Colombia”.

El día viernes 10 de septiembre se realizó la socialización del trabajo mencionado ante los miembros del Consejo de Carrera de la Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, según consta en la respectiva Acta del Consejo.



El estudio hace un análisis y presenta un ejemplo práctico, de los esquemas tarifarios desarrollados en el servicio público de aseo en Colombia, expedidos por la entidad reguladora del servicio de aseo (Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico, CRA), con el objeto de que los estudiantes conozcan, entiendan y puedan desarrollar estudios de costos del servicio público de aseo lo cual constituye un aspecto importante de su formación profesional.

Los esquemas tarifarios para el servicio público de aseo en Colombia empezaron con la expedición de las Resoluciones CRA 19 de 1996 y CRA 15 de 1997 compilados hoy día en la Resolución CRA 151 de 2001. Estos esquemas inicialmente fueron muy sencillos y fáciles de aplicar, pero en la medida en que se han ido incorporando criterios de eficiencia técnica, comercial, ambiental y financiera, así como la aplicación de técnicas regulatorias se han vuelto muy complicados dado que introducen conceptos avanzados de economía, finanzas, ingeniería y aspectos legales tales como normas ambientales y otras.

El trabajo hace una exposición de los tres esquemas tarifarios del servicio de aseo que se han aplicado en el país a partir del año 1996. El primer esquema corresponde al señalado en el párrafo anterior, la primera resolución (CRA 19 de 1996) aplicó para el servicio ordinario de aseo prestado en capitales de departamento y en municipios con menos de 8.000 usuarios y la segunda (CRA 15 de 1997) aplicó para las entidades prestadoras del servicio público de aseo con más de 8.000 usuarios.

El segundo esquema corresponde al estipulado en las Resoluciones CRA 351 y 352 de 2005. La primera estableció el régimen tarifario aplicable a la prestación del servicio público domiciliario de aseo en todo el territorio nacional, salvo las excepciones señaladas en el Parágrafo 1 del Artículo 87 de la Ley 142 de 1994, referente a las empresas que establecen contratos de prestación del servicio con los municipios mediante licitación pública. La segunda resolución define los parámetros para la estimación del consumo de cada usuario o estrato en el servicio público domiciliario de aseo.

El tercer esquema vigente actualmente, se estableció mediante las Resoluciones CRA 720 de 2015 y 853 de 2018. La primera resolución estableció el régimen tarifario y la metodología tarifaria aplicable

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

principalmente a las personas prestadoras del servicio público de aseo que atiendan municipios y/o distritos con más de 5.000 suscriptores en el área urbana y de expansión urbana. La segunda resolución establece el régimen y la metodología tarifarios aplicable a las personas prestadoras del servicio público de aseo que atiendan en municipios de hasta 5.000 suscriptores.

El primer esquema tarifario consistió en un esquema sencillo que incluía solamente las actividades de barrido y limpieza de calles, recolección y transporte y disposición final de residuos sólidos.

En el segundo esquema tarifario, se agregaron las actividades de comercialización, transporte por tramo excedente y aprovechamiento.

En el tercer esquema tarifario se incluyeron avances regulatorios como la remuneración de costos de limpieza urbana (CLUS) (corte de césped, poda de árboles, lavado de áreas públicas, limpieza de playas, instalación y mantenimiento de cestas), la remuneración del tratamiento de lixiviados, la introducción de nuevos criterios para la actividad de aprovechamiento, la remuneración de la actividad de tratamiento para los pequeños prestadores, la eliminación del costo de transporte por tramo excedente y su integración al costo de recolección y transporte, el establecimiento de un régimen de calidad y descuentos (no rige para los pequeños prestadores).

La regla tarifaria para el cálculo de las tarifas ha sido de costo medio y se han utilizado técnicas regulatorias de precio techo, combinadas con técnicas de costo de referencia y banda de precios. La técnica regulatoria de precio techo no ha sido cuestionada ni por los prestadores ni por los usuarios, en la medida en que genera incentivos a la eficiencia para reducir costos y aumentar los márgenes de ganancia, además las ganancias en productividad se reparten entre prestadores y usuarios.



Para el cálculo de los precios techo se han creado modelos de tipo ingenieril que introducen criterios de eficiencia y calidad y buscan acercarse a un precio real.

Para el primer y tercer esquema se ha realizado segmentación de los usuarios. Para el segundo esquema se utilizó una sola metodología para todos los usuarios que no tenía en cuenta las particularidades de la sociedad colombiana (centros poblados rurales, zonas de difícil acceso, esquemas regionales).

La resolución 853 de 2018 establece metodologías para las situaciones particulares que se presentan en el servicio de aseo de los pequeños prestadores en el país, razón por la cual presenta tres segmentos con metodologías diferentes, además de las correspondientes a zonas de difícil acceso y los esquemas regionales, e incorpora criterios de simplicidad tales como la no introducción de un régimen de calidad y descuento, no discriminación del pesaje de residuos por actividad, factor de producción por estrato igual a 1, promedios anuales, actualización mediante IPC.

Para la medición del consumo por usuario se han desarrollado varios métodos (parámetro fijo, pesaje en el sitio de disposición y distribución entre los usuarios de cada ruta) pero sigue siendo complicado una aproximación real al consumo por usuario.

7.2. Socialización del docente Helmut Espinosa García.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Como aporte a la formación integral en el marco del proceso educativo del proyecto curricular de la tecnología en gestión ambiental y servicios públicos de la facultad del medio ambiente y recursos naturales, se ha desarrollado un documento a manera de notas de clase que apoye el desarrollo de conocimientos en contextos con respecto a la gestión integral del recurso hídrico. En este alcance, desde el espacio académico de manejo integrado de cuencas hidrográficas, se ofrece a la comunidad del programa, una estructura de información básica en el reconocimiento e interpretación de los procesos de análisis de las unidades denominadas cuencas hidrográficas. Este documento se ha formulado en cuatro capítulos funcionales al aprendizaje. En cada capítulo, se ha planteado una gestión de información para el contexto del sistema hidrográfico, así como su representación con apoyo en herramientas de fácil introspección.

El libro permite una exploración de los temas centrales de la gestión territorial de los recursos hídricos, iniciando con la identificación de los problemas significativos del agua considerando los aspectos globales de la crisis hídrica. Para reconocer la dinámica del recurso hídrico en un segundo momento del libro, se plantea al lector poder identificar desde el ciclo hidrológico los componentes y elementos funcionales del sistema Cuenca. En el tercer contenido se ofrece un conjunto de herramientas simples desde la medición cartográfica y las relaciones geométricas indicadores comportamentales que responden a estructuras ampliamente reconocidas en la interpretación hidrológica de estas unidades. Finalmente, en el marco institucional colombiano, se presentan aspectos significativos de la planificación multi escalar de las cuencas hidrográficas. En este último capítulo, se incorpora el enfoque de gestión del riesgo de desastres, para la planificación de las cuencas hidrográficas como un requerimiento indispensable dentro de la construcción de escenarios de futuro, al reconocer la incidencia de aspectos claves como el cambio climático global. La estructuración de cada capítulo se ha planteado desde un ámbito de conocimiento conceptual y teórico, así como la inducción al reconocimiento de las herramientas de interpretación de los comportamientos hidrológicos de la unidad Cuenca.



En este sentido, los capítulos presentan 3 componentes fundamentales: bases conceptuales; cuadros explicativos y actividades propuestas para reforzamiento del aprendizaje con apoyo en vínculos web sugeridos al lector. Finaliza cada capítulo con un conjunto de ejercicios de evaluación acerca de los aprendizajes propuestos en la unidad que pueda apoyar la evaluación integral para el estudiante y fortalecer los intereses de conocimiento del lector.

El profesor Fernando Sánchez dice que se une a los antecesores frente a la calidad del trabajo, la pertinencia del mismo, el juicio que siempre ha denotado y el compromiso que siempre ha denotado el profesor Helmut y el profe Chacón, ya desde la coordinación procederemos a entregar las certificaciones correspondientes de que se cumplió con la socialización de esta actividad y le notificaremos a la Decanatura de que en el orden del día y dentro del contexto del desarrollo de la sesión del día de hoy se hizo la socialización cumpliendo con este requisito, muchas gracias profesor Chacón y muchas gracias profesor Helmut, damos por terminado este ítem de nuestro consejo del día .

Siendo las 10:00 a.m. el presidente del Consejo hace el cierre de la sesión.

Original Firmado

FERNANDO SÁNCHEZ SÁNCHEZ
Presidente Consejo

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Compromisos		
Actividad/Tarea	Líder/Responsable	Fecha de Cumplimiento